



RADICADO: 0800131530012020-00093-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A

DEMANDADO: YORGE ALBERTO ORTEGA GUTIERREZ

BARRANQUILLA, DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$9.643.588,00), en favor de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., a cargo de YORGE ALBERTO ORTEGA GUTIERREZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c0af3daa100dd47013ef2b2d72e4bee9dc533744181bb80fac2d7ffbc11a131

Documento generado en 02/06/2021 03:06:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>